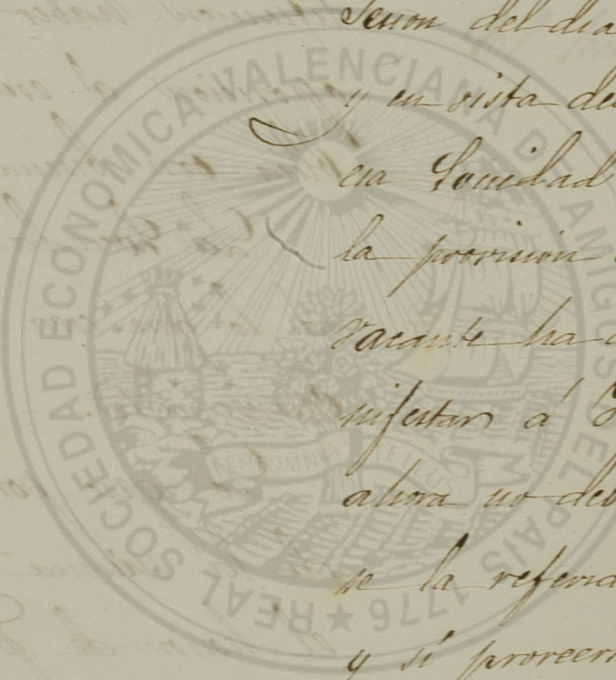


1859 C-143  
III Educacion  
n. 23

Comision de Educacion. Esta Comision en  
sesion del dia de ayer  
y en vista del oficio de  
esta Sociedad relativo á  
la provision de Maestros  
vacante ha acordado ma-  
nifestar á S. E. que por  
ahora no debe suprimir-  
se la referida plaza  
y si proveyese bien por  
medio de oposicion en  
la forma que la Corpora-  
cion tiene establecido, é  
bien por concurso entre



las que justificaron con con-  
dignidad haber hecho  
oposición al encuelo pu-  
blico en buena consue-  
ta.

La Sociedad rehusó  
lo que era mas  
conveniente.

Lo que por acuerdo  
de la misma tuvo  
el honor de participar  
d. J. L. para su conve-  
niente y efectos con-  
guientes.

Dios por Director de esta Sociedad.

que a D. J. L. D. D.  
Yahuaia 30 de set. 1859  
El secretario.

Dada cuenta á la  
Sociedad en sesion de 12 del  
actual del dictamen de esa  
Comision acerca de que debe  
proveerse la plaza vacante  
de Maestra de la ensenanza de  
la misma y habiendo habido  
oposicion opinando por la su-  
presion de aquella; la Junta  
acordo se devolviese á V.S. como  
lo hago, aquel dictamen para  
que teniendo presente el que  
dio esa Comision en 12 de  
Abril ultimo se sirva infor-  
mar de nueva sobre el asun-  
to de que se trata.

Lo que por

acuerdo de la Sociedad comuni-  
co a V.ª para su consueñien-  
to y efectos consiguientes

Dios que a V.ª m.ª.  
Valencia 27 Octubre 1859

El Secret.º general

Juan Merce

Sr. Presidente de la Comision de Educacion

Com. de Educacion.

Esta Comision en sesion del  
del cost. en vista del oficio de 6 de  
Jta 21 de Octubre por el cual acuerdo  
se informase de nuevo sobre el dicta  
me acuerdo de que debe prohibirse la pla  
ta vacante de Maestra de <sup>espanol</sup> ~~de~~ ensen  
ra a esta Sociedad, teniendo a la vis  
ta el que esta Comision dio con Jta  
19 Abril ultimo, acuerdo se hizo  
presente a la Sociedad que si bien en  
el citado informe de 19 Abril opinaba  
por la supresion de la ensenanza  
vacante por renuncia de D. J. Poscu

fue por que consideraba excesivo  
el n.º de tres q.º costaba la Corpora-  
cion y a fin de que la Sociedad  
hubiera concuisto al tiempo de  
suprimir el d.º de los q.º que le  
asista q.º ello sedata el citado  
Informe conseguido en el la  
Historia de estos establecimientos desde  
su creacion y motivos por que los  
fundó la Sociedad; reportando al  
mismo tiempo <sup>con digna expresion</sup> el empeño de  
economia para los fondos de la  
Sociedad cuando acaba de an-  
teponer la dotacion de estos  
establecimientos que siempre ha  
sido esta Comision de parecer

que fueran aunque pocos  
bien dotados y servidos como  
muevan establecimientos que  
dependen de la Corporacion;  
habiendo <sup>suprimido</sup> aquella  
poco y tratandola ahora de  
una nueva vacante por re-  
servia de D. Ramon Lam-  
lla que se reduce el sumo  
de dicta, consensuando  
a dos, minimum que la Co-  
mision cree indispensable  
sostener por ahora, no solo  
por el d.º de la Sociedad  
si no tambien q.º ayudar  
en cuanto pueda a la fal-  
ta aunque pequena que ocasiona

te todavía de ensayamos que  
tristes

Estas son las razones

en que la Sociedad fundó  
el acuerdo que comunicó a V.  
de 20 de Set. del corriente año  
y que reproduce e insiste  
en su parecer de proveer  
de nuevo la plaza de Mas-  
tra de la Sociedad vacante  
por renuncia de D. Poma-  
ra Garullu, dejando a juicio  
de la Corporación la forma en  
que este debe proveer bien  
por oposición como acostumbra,

bien por consenso entre los  
que justifiquen ~~haber~~ con  
certificación haber hechas  
oposiciones a la Junta publi-  
ca con buena censura o  
bien sujetándose a algun  
acuerdo si lo hay, y que  
la Com. no tiene present  
tomada a consecuencia del  
resultado de las oposiciones  
a la plaza que queda va  
cante por muerte de D. <sup>Ant.</sup>  
García y en la cual fué  
agraciada D. Joa. Bermudez.



hoy día la descomponer

Esto es cuanto la  
Comision cree convenientes  
a la Sociedad en cumpli-  
miento de lo acordado por  
la ~~Sociedad~~ Sociedad ~~en~~ ~~su~~ ~~pleno~~  
Pleno y que tengo  
el honor de participar  
a V. por acuerdo de la  
Comision y los efectos  
convinientes

Esta Sociedad  
en sesión del día de ayer  
ha acordado el suprimir  
la Escuela de niñas q.  
habia vacante por renun-  
cia de D<sup>na</sup> Vicenta  
Porrá, segun lo propues-  
to por esta Comisión, y  
que continen las dos em-  
pleadas restantes como  
se propone con la di-  
ferencia que en vez de  
30 niñas sean 26 las  
que deben educar abman

de los 50 d. anual por  
cada niño que se crea  
hasta poder el número  
fijado.

Lo que por acuerdo  
de la Corporación ten-  
go el honor de recomen-  
dar a V. E. para su  
comunicación y efecto con  
siguientes

Dice que a 10 de Mayo de 1887.

Valencia 14. Abril 1887.

El Sr. D. Puerto.

Fernique Márquez

Sr. Presidente de la Comisión de Educación

Comision de Educacion Esta Comision en  
~~el dia 17 de Mayo 1859~~ sesion del dia de ayer  
~~en la sala de la Comision~~ y en vista del oficio de  
~~que me dirigiste de la~~ esa Sociedad relativo á  
~~que se solicitaba en la~~ la provision de la plaza  
~~para el Hospital de~~ de Maestra vacante, ha  
~~comunicado al Sr. D. D. D.~~ acordado manifestar á  
~~usted~~ V. S. que por ahora no  
~~debe suprimirse la referi-~~ debe suprimirse la referi-  
~~da plaza y si proce-~~ da plaza y si proce-  
~~re, bien por medio de~~ re, bien por medio de  
~~oposicion en la forma~~ oposicion en la forma  
~~que la Sociedad acostum-~~ que la Sociedad acostum-  
~~bra, ó bien por concurso~~ bra, ó bien por concurso

~~El Sr. D. D. D.~~

entre las que justifiquen  
con certificacion haber su-  
cido oposicion á escuela  
pública con buena cen-  
suram.

La Sociedad resuelve  
sá lo que crea mas con-  
venientes.

Lo que por acuerdo  
de la misma tengo  
el honor de participar  
á V. S. para su conoci-  
miento y efectos consiguie-  
tes.

D. 101

Yo Director de esta Sociedad.

Hecho á V. S. en la P. U. de Valen-  
cia do de Set. 1859.

El Secretario,

D. Diego y Arino